



21 de agosto de 2024

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

COMITÉ DE CUOTA DE TECNOLOGÍA 2024-2025

De acuerdo con el [Seriado R-1415-28](#), el Comité de Cuota de Tecnología tiene la tarea de garantizar el uso adecuado de fondos producto de una cuota que pagan las, los y les estudiantes de las unidades y recintos de la Universidad de Puerto Rico. Estos dineros tienen el objetivo de servir a la población estudiantil, por lo que las personas encomendadas a este equipo cargan con una responsabilidad de envergadura para el bienestar de nuestra comunidad de aprendizaje.

El grupo de trabajo se compone de un/a representante de la Rectoría que asume la función de coordinador/a, un/a representante docente de cátedra, un/a representante docente bibliotecario/a, el/la director/a ejecutivo/a de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA) y, al menos, un/a representante estudiantil, todos designados por el rector del recinto o unidad.

Por otro lado, mediante la [Certificación 022, 2023-2024](#), el Comité de Cuota de Tecnología ratificó la vigencia de un Subcomité Técnico encargado de evaluar las propuestas relativas a equipo audiovisual antes de pasar a discusión al interior del Comité. Este Subcomité, además, asesora a los proponentes sobre aspectos operacionales relativos a los equipos que solicitan adquirir, y evalúa las áreas donde se planifica ubicarlos para garantizar la integridad del servicio estudiantil.

A continuación, las personas designadas que han aceptado esta importante encomienda para el año académico 2024-2025:

Comité de Cuota de Tecnología

1. Dr. Héctor Aponte Alequín- Coordinador del Comité y docente de investigación
2. Dra. Nancy Abreu Báez- Representante y Directora del Sistema de Bibliotecas
3. Dra. Ramaris Albert Trinidad- Representante docente de cátedra
4. Sr. Rubén Rodríguez Ocasio- Representante y Director de la División de Tecnologías y Académicas (DTAA) del Recinto
5. Will Gómez Ortiz- Representante Estudiantil interina
6. Kuyaguaribo López Correa- Representante Estudiantil interino
7. Vacante- Secretaria (*sin voto*)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI

Subcomité Técnico de la Cuota de Tecnología

1. Wanda Aponte Díaz- DTAA
2. Harry Villafañe Quirindongo- DTAA
3. Arq. Brenda Martínez Quiñones- Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF)
4. Ing. Arturo Castillo Pichardo- Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU), Decanato de Administración
5. Prof. Jorge Ramos Feliciano- Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO), Decanato de Administración

La Cuota de Tecnología se podrá usar para los siguientes propósitos:

- Adquirir programas y/o licencias de programas para uso de los estudiantes en computadoras, en infraestructura local o servicios en línea, cuyo propósito sea complementar la experiencia de enseñanza y aprendizaje
- Adquirir o mejorar la infraestructura local de computación y de comunicaciones cuyo uso primordial esté al servicio de los estudiantes
- Mejorar los recursos tecnológicos cuyo propósito sea enriquecer y facilitar el expediente de enseñanza y aprendizaje en los salones de clase

Es importante recordar que la cuota no se puede utilizar para la adquisición de bienes o servicios administrativos ni el pago de salarios, de acuerdo con la [Certificación 012, 2023-2024, del Comité de Cuota de Tecnología](#). Tampoco se puede utilizar para mejoras de planta física, acondicionadores de aire, muebles o instrumentos asociados a laboratorios especializados.

Las propuestas de la facultad, escuela o unidad serán referidas de ahora en adelante a cuota.tecnologiarp@upr.edu, con copia a hector.aponte2@upr.edu, en el formato del [Formulario de Propuesta para Cuota de Tecnología, Guía y Procedimiento para la Utilización de la Cuota de Tecnología en los Recintos](#). Luego, se circularán entre los miembros del Comité para su consideración. **La fecha límite para enviar dichas peticiones es el viernes 27 de septiembre de 2024.**

Cada propuesta debe estar acompañada de una carta justificativa del decano o director ejecutivo de la unidad. En la misiva se debe resumir el costo total, la descripción y el impacto proyectado en el servicio estudiantil. Además, se deben incluir cotizaciones. Si la cantidad de la propuesta es menor de \$3,000.00, solo se incluye una (1) cotización; si la cantidad de la propuesta es de \$3,000.00 o más, se incluyen tres (3) cotizaciones de distintos suplidores. Si la propuesta es de equipo audiovisual, se debe incluir la evaluación previa del Subcomité Técnico. Para coordinar esta evaluación, debe escribir a Wanda Aponte Díaz, coordinadora del Subcomité Técnico, a wanda.apontediaz@upr.edu.

Confío en el mejor uso de estos fondos para el beneficio directo de la comunidad estudiantil.